

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Valledupar 27 de agosto de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **CONSORCIO PRODUCCION ACUICOLA TAMAQUITO II**, identificado con NIT 902097082-2, representado legalmente por **LAURA CAMILA YARA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.453.526 expedida en Bogotá D.C., para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. OBR-VUP-020-2026**, cuyo objeto es “**FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA COMO ESTRATEGIA DE INGRESOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO TAMAQUITO II, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**”.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 53-44-101046227, Anexo 0, con fecha de expedición 27 de agosto de 2026, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 53-40-101015124, Anexo 0, con fecha de expedición 27 de agosto de 2026, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, las cuales presentan los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 53-44-101046227			
CUMPLIMIENTO	\$ 265.380.297,97	21/08/2026	30/08/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 1.326.901.489,85	21/08/2026	30/08/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 132.690.148,98	21/08/2026	21/02/2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 265.380.297,97	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 9 DÍAS	
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 265.380.297,97	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS	
POLIZA No. 53-40-101015124			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 525.271.500	21/08/2026	25/02/2027

NOTA: Se deja constancia de que las presentes garantías se aprueban para efectos de la **legalización del Contrato de Obra No. OBR-VUP-020-2026**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.



ROSA MARIA MORALES HINCAPIE
Jefe Oficina de Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	JULIAN ANDRES ROLON DIAZ	Apoyo Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	